

Los verbos simétricos*

Beatriz Arellano González
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN. La propiedad definitoria de los verbos simétricos es la bidireccionalidad, que en ellos (y frente a las construcciones recíprocas en general) es una propiedad léxica. Así, estos verbos denotan actividades o propiedades que se predicán de una entidad en relación de correspondencia mutua con otra u otras. De la bidireccionalidad se desprenden la mayoría de las características de los verbos simétricos, tanto semánticas como sintácticas (por ejemplo, la llamada *alternancia simétrica*). A diferencia de otros trabajos, este artículo defiende la hipótesis según la cual una construcción no deja de ser simétrica por el hecho de relacionar a más de dos entidades, es decir, las simétricas son relaciones bidireccionales, pero no necesariamente binarias. Ahora bien, el binarismo nos sirve para sustentar la nueva clasificación de verbos simétricos que proponemos.

Palabras clave: alternancia simétrica, bidireccionalidad, binarismo, propiedad léxica, verbo simétrico.

ABSTRACT. Bi-directionality is the defining property of symmetric verbs and, in this case, a lexical property (unlike reciprocal constructions in general). Thus, these verbs denote activities or properties that are predicated from an entity that has entered a mutual correspondence relation with another entity or more. Most of the characteristics of symmetric verbs, both semantic and syntactic (for instance, the so-called *symmetric alternation*), are derived from bi-directionality. In contrast to other papers, this one argues in favour of the hypothesis that a construction does not cease to be symmetric when it involves more than two entities. In other words, that symmetric constructions entail bidirectional, but not necessarily binary relations. Nevertheless, binarism does support the new symmetric verb classification we are proposing.

Key words: symmetric alternation, bi-directionality, binarism, lexical property, symmetric verb.

Data de aprobación: marzo de 2001.

* Quiero agradecer al Dr. D. Ignacio Bosque y a la Dra. D^a M^a Jesús Fernández Leborans sus valiosos consejos y comentarios acerca de este trabajo, los cuales me han servido de gran ayuda. Naturalmente, yo soy la única responsable de los errores o deficiencias que permanezcan en el artículo.

1. INTRODUCCIÓN

Son pocos los trabajos que se han dedicado de manera exclusiva a los predicados simétricos, frente a aquellos que tratan el tema en relación con algún otro tomado como principal. Entre los primeros podemos citar el de Borillo (1971), desde un punto de vista sintáctico, y el de Ginzburg (1990), en el campo de la llamada semántica formal o lógica¹. En los segundos se pueden encontrar importantes aportaciones. Algunos están dedicados a las construcciones recíprocas (Bosque 1985), mientras otros tratan los predicados simétricos relacionándolos con la predicación holística (Rigau 1989), las construcciones intransitivas en general (Boons 1976) o la coordinación (Gleitman 1965, Lakoff y Peters 1969).

Este trabajo va a centrarse únicamente en los verbos simétricos, dejando de lado los adjetivos (*Las dos casas eran colindantes*), los adverbios (*La cafetería está cerca de las oficinas*) y los sustantivos (*Rebeca y Raquel son primas*)².

Después de analizar las principales definiciones que se han ofrecido de los verbos simétricos, y de intentar llegar a una caracterización de los mismos lo más adecuada posible, repasaremos su comportamiento sintáctico en el apartado 3. A continuación, el siguiente apartado propone una nueva clasificación de este tipo de verbos, basada en el análisis que se justifica en la primera parte del trabajo. Finalmente, para terminar, se esboza una idea acerca de la cuestión que, tal vez, más haya interesado a los escasos estudiosos de los verbos simétricos: la *alternancia simétrica*, que presentan tanto los verbos cuya simetría se manifiesta en el argumento externo y el complemento (*colaborar, casarse, luchar...*) como los que son simétricos en cuanto a sus dos argumentos internos (*relacionar, comparar, unir...*).

El presente trabajo enfoca principalmente la cuestión de la alternancia de tal manera que la sitúa más en relación con la semántica de los verbos simétricos (y, por tanto, con su definición en el apartado 2) que con las características estrictamente sintácticas de éstos, pero, de cualquier modo, no se centra especialmente en ella. Se trata de un estudio descriptivo de la gramática particular de los verbos simétricos, centrado en sus particularidades semánticas y en los aspectos distintivos de su distribución.

¹ En él son abundantes los trabajos dedicados a la reciprocidad, ya sea mencionando también los predicados simétricos, como el de Langendoen (1978) o el de Moltmann (1992), ya sea, más frecuentemente, prescindiendo de ellos, como hacen Dougherty (1974) y Heim, Lasnik y May (1991).

² De igual forma, tampoco trataré los predicados simétricos complejos (*Iván hizo las paces con su hermano, Esther y Fernando forman una pareja*).

2. LA DEFINICIÓN DE VERBO SIMÉTRICO

2.1. Algunas de las definiciones que se han propuesto

En uno de los primeros trabajos sobre los verbos simétricos³, Borillo (1971) define la propiedad de simetría como la intercambiabilidad no significativa de los dos sujetos o del sujeto y del complemento de una parte y de otra del verbo. Esta intercambiabilidad la ilustra con el siguiente ejemplo:

- (1) a. L'étang communique avec la mer.
"La albufera se comunica con el mar".
b. La mer communique avec l'étang.
"El mar se comunica con la albufera".
c. La mer et l'étang communiquent.
"El mar y la albufera se comunican".

A pesar de que los esquemas sintácticos en los que aparecen los verbos simétricos pueden variar en la naturaleza de la preposición, en la presencia o ausencia de un complemento directo⁴ y en la presencia o ausencia de lo que esta autora llama la "partícula preverbal" *se*, les adjudica el esquema común (2), que es trasladable literalmente al español:

- (2) SN_1 V (SN) (prep.) $SN_2 \leftrightarrow SN_1$ et SN_2 (se) V (SN)

(2) resulta ser un esquema demasiado "permissivo", ya que se ajustan a él verbos que nada tienen de simétricos, como *déjeuner* (*almorzar*), por ello Borillo se ve obligada a establecer una serie de restricciones de tipo semántico, incluyendo la distinción entre dos tipos de complementos *avec SN*.

Los verbos cuya simetría radica en sus argumentos internos (VSCC, frente a los VSSC, "verbos de simetría sujeto-complemento") son definidos de manera similar. Su esquema sintáctico es el siguiente:

- (3) SN_1 V SN_2 prep. $SN_3 \leftrightarrow SN_1$ V SN_2 et SN_3

³ El trabajo se dedica exclusivamente a los verbos simétricos del francés, pero sus afirmaciones pueden extenderse a los verbos simétricos de otras lenguas, y, de manera especial, a los del español. Con ello no quiero decir que la correspondiente traducción española de cada ejemplo francés que aduce Borillo sea también un verbo simétrico. En la mayoría de las ocasiones así es, pero debería analizarse cada caso por separado. Tampoco tiene por qué coincidir, por ejemplo, la preposición seleccionada por el verbo francés con la seleccionada por su equivalente español, como sucede en *croiser à* y *cruzarse con*.

La definición que doy a continuación es una traducción personal de la que ofrece Borillo.

⁴ Ver anexo final.

Ahora bien, la esencia de la definición que ofrece Borillo para los verbos simétricos es sin duda el hecho de relacionar la simetría con la pluralidad, pues se esfuerza por resaltar -no sólo mediante los esquemas (2) y (3)- la sinonimia existente entre las construcciones de sujeto singular y complemento (4a) y las de sujeto plural (4b), en el caso de los VSSC, y entre las construcciones de complemento directo singular y complemento preposicional (5a) y las de complemento directo plural (5b), en el caso de los VSCC:

- (4) a. Pierre rivalise avec Paul.
 “Pierre rivaliza con Paul”.
 b. Pierre et Paul rivalisent.
 “Pierre y Paul rivalizan”.
- (5) a. On confond le ciel avec la mer.
 “Confundimos el cielo con el mar”.
 b. On confond le ciel et la mer.
 “Confundimos el cielo y el mar”.

(4b) y (5b) son lo que se ha denominado la *variante monádica* de la alternancia simétrica, mientras que (4a) y (5a) constituyen la *variante diádica*.

Es importante hacer notar el sentido amplio que tiene el término *plural* aquí, dado que engloba tanto los SNs plurales propiamente dichos (*Juan confunde a un gemelo con (el) otro* ↔ *Juan confunde a los gemelos*) como, y más normalmente, los sintagmas conjuntivos (a partir de ahora SCs) que tienen por núcleo la conjunción copulativa *y*.

En cualquier caso, y como señala Bosque⁵, esta pluralidad no es relacionada con la simetría en la definición clásica de predicado simétrico⁶, que él recoge de la forma siguiente:

- (6) Un predicado P es simétrico si al intercambiar dos de sus argumentos *x* e *y* se obtiene una oración equivalente significativamente a la primera: $P(xy) \supset P(yx)$
- a. Intercambio de un argumento interno con otro externo:
 A se distingue de B \supset B se distingue de A
- b. Intercambio de un argumento interno con otro interno:
 Comparar A con B \supset Comparar B con A
 Relacionar A con B \supset Relacionar B con A

⁵ Curso de doctorado impartido en la Universidad Complutense durante el año académico 1999-2000 con el título de “Coordinación y cuantificación. Aspectos léxicos y sintácticos” (Hoja nº 10).

⁶ Salvo que se indique expresamente lo contrario, el resto de las definiciones que repasaremos se refieren a los predicados simétricos en general, sin embargo, debido a los límites que hemos establecido para este estudio, nosotros las ilustraremos únicamente con ejemplos de verbos, y las discutiremos desde la perspectiva de los mismos.

(6) es muy parecida a la definición que da Ginzburg (1990), y aunque este autor sí menciona la alternancia entre las dos formas, la monádica y la diádica, lo cierto es que no la formaliza⁷. La formalización podría ser la que ofrece Bosque:

$$(7) P(x \cap y) \supset P(x,y)$$

La definición que C. Sánchez propone en la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (1999: 1063) representa, en cierto sentido, el extremo opuesto de la definición clásica. Para esta autora, dicho predicado se caracteriza precisamente por exigir un sujeto plural o coordinado, además de por denotar actividades o propiedades que no pueden predicarse de un individuo si no es de manera relativa a otro individuo, de manera que se establezca una relación bidireccional entre ellos. Tenemos, entonces, que esta última definición es también incompleta, pero por otros motivos:

En primer lugar, la variante diádica no tiene espacio en ella, ya que no contempla la posibilidad de que el sujeto sea singular. Sólo en el transcurso de su explicación, C. Sánchez admite que los individuos implicados en la relación bidireccional puedan ser argumentos diferentes del verbo sin que éste deje de ser simétrico, como en *María colabora con su amiga*. Es curioso, sin embargo que en *Ana y María comparten piso con una amiga* no vea más que una lectura, pues considera que la presencia del complemento preposicional fuerza una lectura no simétrica, de manera que la oración denota varios eventos que relacionan de forma independiente cada uno de los individuos denotados por el sujeto con aquellos otros denotados por el otro argumento. Aunque hablaremos de este ejemplo más adelante, de momento sólo haremos notar que el hecho de que no recoja también la opción de que haya un solo evento en el que *Ana y María* sean tratadas como una unidad con respecto al SP, demuestra que, a la hora de definir un predicado simétrico, C. Sánchez centra su atención únicamente en las entidades que constituyen el sujeto, es decir, está considerando la simetría del evento que relaciona a Ana con María y a María con Ana, y no del que relaciona a Ana y María (como un todo) con la amiga. Por otra parte, una oración que relacione cada uno de los individuos denotados por el sujeto con los denotados por el otro argumento no tiene por qué dejar de ser simétrica si, a su vez, los individuos que el sujeto denota mantienen entre sí esa misma relación que mantienen con el segundo argumento. Da la sensación de que esta autora implícitamente está añadiendo una condición a la definición de predicado simétrico: la de la dualidad o, mejor dicho, el binarismo. Según su concepción, sólo serían simétricos los verbos que relacionaran dos individuos o entidades no complejas, y no más⁸.

⁷ El hecho de que Ginzburg no incluya propiamente la alternancia en su definición de predicado simétrico se debe a que su artículo discute la postura de que la alternancia simétrica sea un solo fenómeno, y que, por tanto, merezca una explicación unificada. Para él hay, al menos, dos clases distintas de predicados participando en, al menos, dos alternancias diferentes.

⁸ En su definición, C. Sánchez solamente habla de "individuos", algo lógico, si tenemos en cuenta que no recoge los VSCC, según indico justo a continuación. La mayoría de los VSSC selecciona argumentos con el rasgo

En segundo lugar, la definición que estamos discutiendo olvida por completo los VSCC, es decir, aquellos cuya simetría se manifiesta en los dos argumentos internos, ya que éstos no exigen en ninguna de sus variantes un *sujeto* plural ni coordinado:

- (8) a. El cocinero mezcló la harina con el azúcar.
 b. El cocinero mezcló la harina y el azúcar.
 c. Los cocineros mezclaron la harina y/con el azúcar.
 d. El cocinero y el pinche mezclaron la harina y/con el azúcar.

Las oraciones (8c) y (8d) tienen la misma interpretación, en cuanto a su simetría, que (8a) y (8b), por lo que vemos que el tener el sujeto plural o coordinado no es, por sí mismo, un rasgo definitorio de los predicados simétricos. La pluralidad puede estar expresada en el complemento directo, o bien puede no manifestarse, si nos hallamos ante las variantes diádicas.

Si el concepto de ‘alternancia’ no tiene peso en la definición de C. Sánchez, sí lo tiene, en cambio, el de ‘bidireccionalidad’. Ya hemos visto cómo señala que los predicados simétricos en general, y los verbos en particular, denotan actividades o propiedades⁹ que no pueden predicarse de una entidad si no es en relación con otra. Esta relación, añadimos ahora, ha de ser necesariamente de “ida y vuelta”, es decir, establecerse en una dirección doble. Así, no es un simple dicho el de que *dos no discuten si uno no quiere*, sino que recoge la esencia de lo que es un verbo simétrico. No cabe concebir ninguna de las oraciones de (9) sin que se interprete que el argumento SP toma parte en el evento descrito de la misma forma y en la misma medida (y volveremos sobre esto último) que el sujeto. No sucede lo mismo con las oraciones de (10). En ellas no es lícita una inferencia similar, aunque pudiera corresponderse con una situación real:

- (9) a. Esteban discutía con el encargado.
 b. Luisa se ha casado con un escultor.

[+humano]. Algunos, como *chocar*, del que tendremos ocasión de hablar más adelante, o como *concordar* y *diferir*, admiten argumentos [-humano] y sólo contadas excepciones seleccionan necesariamente argumentos [-humano], por ejemplo, los estativos *equivaler* y *rimar*:

- (i) a. *Azucena* rima con *desordena*.
 b. *Azucena* y *desordena* riman.

Son los VSCC los que pueden seleccionar sus argumentos internos con el rasgo [-humano]: *confrontar*, *comparar*, *cotejar*, *relacionar*, etc.

⁹ Las propiedades se refieren principalmente a los adjetivos simétricos, pero también hay verbos de los que no se puede decir que denoten actividades, sino propiedades que se predicán de su sujeto. Así, un objeto, por ejemplo, tiene la propiedad de *equivaler* a otro.

- (10) a. Esteban desconfía del encargado.
b. Luisa no vive sin su marido¹⁰.

2.2. El concepto de ‘bidireccionalidad’

Ya en el trabajo de Bosque (1985) -y en el de Otero (1999), que sigue a Bosque- se destaca el papel que la bidireccionalidad o correspondencia mutua desempeña en la caracterización no sólo de los predicados simétricos, sino de los recíprocos en general. Se trata de un artículo en el que se resalta la importancia de distinguir entre la concepción semántica de la reciprocidad y la concepción sintáctica. Únicamente la primera, la semántica, es la que comporta una relación de bidireccionalidad. La segunda, que se basa en la presencia del sintagma *el uno P el otro*, considera también recíprocas las construcciones con los llamados *predicados lineales* o *predicados de configuración lineal*:

- (11) a. Sonia puso las cajas una encima de otra.
b. Los días transcurrieron uno detrás de otro.

El sintagma *el uno P el otro* no es bidireccional en las configuraciones lineales, en las que, por otra parte, P es una locución prepositiva (*detrás de, dentro de, encima de, debajo de, delante de*). Es precisamente esta locución prepositiva la que impide que *el uno P el otro*, en unión con el predicado, exprese bidireccionalidad. Preposiciones como *a, con, de, contra...* sí que permiten, en cambio, la expresión de una acción o evento “de ida y vuelta”, expresión que, probablemente, venga dada por *uno/ otro*, y especialmente por su indeterminación, remarcada por la igualdad indispensable de género y número. Ahora bien, hemos dicho “en unión con el predicado” y es que la bidireccionalidad es, esencialmente, una propiedad

¹⁰ He elegido las variantes diádicas para los ejemplos de (9) intencionadamente, pues la bidireccionalidad podría parecer, en principio, menos clara que en sus correspondientes versiones monádicas. Así, como muy bien señala R. Cano (1999: 1839): “Es posible que [...] uno y otro esquemas sintácticos no presenten el mismo matiz significativo, que *comparar una cosa y otra* o *comparar dos cosas* indique una acción doble sobre dos elementos (ambos son comparados y ambos sirven como puntos de referencia), mientras que *comparar una cosa con otra* señale una sola acción, la ejercida sobre el objeto, con un solo punto de referencia (el sintagma *de con*)”. Ahora bien, la diferencia no deja de ser precisamente eso, un “matiz significativo”, y dado que las inferencias lógicas se mantienen, igual que sucede en la alternancia activa-pasiva, concluimos que los contrastes señalados son objeto de estudio de la pragmática, pero no de la gramática entendida como sintaxis. Con esta afirmación no pretendo restar importancia ni interés al estudio de un fenómeno que viene a corroborar, una vez más, que en la lengua son muy escasas las redundancias, tan solo indico que su estudio queda fuera de los intereses de este trabajo. Sería muy interesante comprobar qué verbos simétricos apenas experimentan cambios de tipo discursivo (quizás *aliarse, coincidir, reunirse, parecerse...*) y cuáles, por el contrario, presentan más diferencias (*rivalizar, competir, reconciliar...*). Muy similares a *comparar* son otros VSCC también señalados por Cano: *asociar, combinar, conciliar, confrontar, confundir, contraponer, cotejar, mezclar, relacionar, unir*, etc.

léxica. En su expresión más genuina, esta propiedad reside en el predicado léxico, en el V en nuestro caso, y es entonces cuando hablamos de verbo simétrico. Con los verbos simétricos el sintagma *el uno P el otro* es opcional, cuando puede aparecer¹¹. Los ejemplos siguientes nos muestran que no siempre resulta una secuencia gramatical cuando añadimos este SP:

- (12) a. Gloria y Luis conectaron enseguida (el uno con el otro).
 b. Mis hermanas no se parecen (la una a la otra).
- (13) a. Gloria conectó enseguida con Luis (*el uno con el otro).
 b. Mi hermana Ruth no se parece a mi hermana Sara (*la una a la otra).
- (14) a. Ese diseñador siempre combina el rojo y el verde (*el uno con el otro).
 b. Marta ha separado la ropa blanca y la de color (*la una de la otra).
- (15) a. Ese diseñador siempre combina el rojo con el verde (*el uno con el otro).
 b. Marta ha separado la ropa blanca de la de color (*la una de la otra).

Vemos que sólo en el caso de los VSSC, y únicamente en su variante monádica, es posible la presencia de *el uno P el otro*. Ni en su variante diádica ni con los VSCC sucede lo mismo. En principio, podríamos atribuir la agramaticalidad de las oraciones de (13) a la misma causa a la que Bosque (1985: 84) atribuye la incorrección de *Juan hablaba con María* (**el uno del otro*), a saber, la restricción que impide a los elementos anafóricos tener antecedentes separados. Esta misma razón, sin embargo, no nos sirve en el caso de (14), donde los antecedentes están coordinados (*el rojo y el verde*, etc.), y es algo dudosa para (15)¹². Más bien parece tratarse, en los tres casos, de un problema de saturación de argumentos. En (13) y (15), variantes diádicas, ya están presentes el complemento directo y el SP, por lo que no puede ser seleccionado un segundo SP con la misma función (en el ejemplo de Bosque, el segundo SP no “compite” por la misma posición sintáctica con el primero, de ahí que su explicación sea diferente). Idéntica desviación encontraríamos en la adición de cualquier otro SP encabezado por la preposición seleccionada por el verbo:

- (16) a. *Gloria conectó enseguida con Luis con Rubén.
 b. *Ese diseñador siempre combina el rojo con el verde con el gris.

En (14), al ser la variante monádica, la adición de un SP “seleccionado” no provoca, aparentemente, la anomalía que encontramos en (16), sino una reinterpretación del SC com-

¹¹ En realidad, hay pocas cosas en la lengua que sean opcionales o redundantes. Este SP evita la ambigüedad a la que pueden dar lugar las variantes monádicas, descartando la lectura no simétrica. En otras ocasiones, el SP sirve de elemento enfático o contrastivo.

¹² En (15) los términos que tendrían que funcionar como antecedente del SP recíproco están ambos dentro del SV, si bien uno es complemento directo y el otro término de la preposición seleccionada.

plemento directo como uno solo de los “polos” implicados en la bidirección, de forma que el SP añadido pueda interpretarse como el otro polo, y, así, lo que obtenemos es la variante diádica:

- (17) a. Ese diseñador siempre combina el rojo y el verde con el gris¹³.
 b. Marta ha separado la ropa blanca y la de color de los trapos sucios.

Lo que ocurre en (14), que, a diferencia de (17), no resulta aceptable, es que el SP añadido es una anáfora que necesita antecedente (condición sintáctica), y (por motivos semánticos) no puede encontrarlo en el polo opuesto de la bidirección¹⁴. Si, a pesar de todo, se interpretara que su antecedente está en el SC (*el rojo y el verde*, etc.) necesariamente volveríamos a codificar cada una de las oraciones sin el SP como la variante monádica (por tanto, con los dos polos de la bidirección ya presentes) y, al igual que en el caso de (13) y de (15), *el uno P el otro* competiría no ya por una posición sintáctica ocupada por otro constituyente, sino por un papel- θ (papel temático) asignado. Con esta digresión no he pretendido ofrecer una explicación satisfactoria de los problemas de ligamiento que presentan los ejemplos (13)-(15)¹⁵, sino únicamente señalar cómo la opcionalidad del sintagma *el uno P el otro* con los verbos simétricos no está tan clara como pudiera parecer a simple vista. La conclusión es lógica, si pensamos que el predicado por sí mismo ya expresa la información que pretendidamente aportaría el SP. Éste sólo es necesario cuando el V no es simétrico. Hemos dicho que la bidireccionalidad tiene su expresión más genuina en la pieza léxica, sin embargo, esta propiedad semántica puede manifestarse de dos maneras:

- a) En el léxico, en el núcleo léxico predicativo. Sería el caso de los verbos simétricos (también de los adjetivos, adverbios y sustantivos simétricos).
 b) En la sintaxis, mediante la presencia del SP *el uno P el otro*, siempre que P no sea ninguna de las locuciones prepositivas que hemos calificado antes de *lineales*.

¹³ En este ejemplo, según la postura de C. Sánchez (1999), sólo cabría establecer dos relaciones bidireccionales: una sería la combinación del color rojo con el gris, y otra la del verde con el gris. Creo, sin embargo, que es posible una segunda lectura, aquella en la que las preferencias del diseñador pasan por emplear el gris en sus diseños cuando combina el rojo con el verde. *El rojo y el verde* sería esa “unidad compleja” de la que hablábamos en la p. 3. En (17b) esta segunda lectura es, incluso, más natural que la alternativa.

¹⁴ *El uno P el otro*, frente a *se*, es inequívocamente recíproco, nunca reflexivo, por lo que la acción o evento expresado por el verbo no puede partir de y llegar al mismo lugar sin que existan dos polos o puntos referenciales diferentes, y no sólo dos constituyentes sintácticos diferentes.

¹⁵ Para una revisión de la Teoría del Ligamiento desde sus primeras versiones y una formulación de la misma acorde con los supuestos teóricos y metodológicos del Programa Minimista, véase Garcerán (2000). Ahora bien, puede que los problemas suscitados por las oraciones de (13), (14) y (15) no tengan tanto que ver con cuestiones sintácticas como con cuestiones discursivas.

Según la concepción semántica de la reciprocidad, los únicos verbos que son recíprocos son los simétricos. En el resto de los casos, afirma Bosque acertadamente, lo recíproco no es el verbo, ni tampoco la oración, sino el SP. Las construcciones lineales, desde este punto de vista, no serían recíprocas. Cuando P fuera *detrás de, encima de, dentro de*, etc. no hablaríamos de ‘SP recíproco’, sino ‘lineal’. Si, por el contrario, prefiriésemos mantener el paralelismo sintáctico de los dos tipos de *el uno P el otro*, dado que, a efectos del ligamiento y otras propiedades sintácticas, se comportan de modo idéntico, las construcciones lineales seguirían clasificándose dentro de las recíprocas¹⁶. Ahora bien, según esta otra concepción de la reciprocidad como característica sintáctica, las construcciones con verbos simétricos no tendrían por qué incluirse (automáticamente) en el grupo de las construcciones recíprocas, de igual manera que no se incluyen (automáticamente) las construcciones con verbos como *amarse, peinarse, lavarse...*¹⁷ Si en los ejemplos de (18) no hablamos de construcciones recíprocas, sino de una posible interpretación recíproca (frente a otra reflexiva, también posible), en los de (19) tampoco hay construcciones recíprocas. En (20) y (21), por el contrario, sí las hay¹⁸:

- (18) a. Las actrices se peinan antes de la representación.
 b. Paco y Rosa se protegieron de innumerables peligros.
- (19) a. Ángel y Loli se divorciarán después del verano.
 b. Los alumnos de 3ªA compiten denodadamente.
- (20) a. Las actrices se peinan unas a otras antes de la representación.
 b. Paco y Rosa se protegieron el uno al otro de innumerables peligros.
- (21) a. Ángel y Loli se divorciarán el uno del otro después del verano¹⁹.
 b. Los alumnos de 3ªA compiten los unos con los otros denodadamente²⁰.

¹⁶ Esta es la postura que se defiende en Bosque (1985).

¹⁷ Otra opción sería la propuesta en el curso de doctorado mencionado en la nota 5: tanto los pronombres *nos, os, se* como los predicados simétricos legitimarían sintagmas recíprocos nulos [_{rec}∅], pero los simétricos lo harían léxicamente.

¹⁸ El problema de concebir la reciprocidad como una característica sintáctica es que no se puede prescindir de esta otra vertiente semántica del término, y, así, continuamos hablando de “interpretación recíproca”.

¹⁹ (21a) podría resultar incluso “demasiado redundante” emitida en una situación comunicativa en la que todos los participantes supieran que Ángel y Loli son pareja. Solamente parece tener sentido si se pretende desambiguar y evitar que se interprete que cada uno se divorcia de su respectiva pareja (lectura anafórica). Vemos que, incluso en el caso de la variante monádica de los VSSC, hay restricciones en cuanto a la presencia de *el uno P el otro*.

²⁰ No vamos a hablar aquí de la posibilidad de alterar el orden de los complementos verbales en (20b) y en los ejemplos de (21):

- (i) a. Las actrices se peinan antes de la representación unas a otras.
 b. Paco y Rosa se protegieron de innumerables peligros el uno al otro.
- (ii) a. Ángel y Loli se divorciarán después del verano el uno del otro.
 b. Los alumnos de 3ªA compiten denodadamente los unos con los otros.

Han variado las opiniones de los informantes consultados acerca del grado de aceptabilidad de las secuencias anteriores, si bien ninguna ha sido considerada como completamente inaceptable. Pueden estar en juego factores de localidad, así como el hecho de que el complemento interpuesto entre el verbo y el SP esté o no seleccionado, (ib) frente a (ia), y también la longitud de dicho complemento *-Paco y Rosa se protegieron del peligro el uno al otro* resulta más natural que (ib)-.

Por otro lado, igual que determinados verbos pronominales no admiten el SP recíproco (*suicidarse el uno al otro, *arrepentirse el uno del otro, etc.), algunos verbos simétricos tampoco lo admiten, los VSCC, y los que sí, bajo ciertas condiciones, según hemos visto²¹.

La conclusión sería, entonces, que la ‘reciprocidad sintáctica’ va ligada a la presencia del sintagma *el uno P el otro*, y que no necesariamente implica una interpretación de bidireccionalidad. La ‘reciprocidad semántica’, en cambio, sí implica bidireccionalidad. Cuando esta bidireccionalidad es una propiedad *léxica*, es decir, se expresa desde el léxico, es cuando hablamos de ‘simetría’. Otra posibilidad es que se manifieste como una propiedad de semántica *oracional*. Es importante hacer notar que, si bien la reciprocidad implica bidireccionalidad, la bidireccionalidad no siempre implica reciprocidad, así, si, como acabamos de decir, los VSCC no admiten el SP *el uno P el otro*, es porque este tipo de verbos simétricos no son, en realidad, recíprocos. La reciprocidad es un tipo específico de bidireccionalidad, ya que al menos uno de los argumentos implicados en ella ha de ser externo (en su forma canónica, la reciprocidad se caracteriza por la presencia de un sujeto plural).

2.3. El binarismo

Muy unida a esta propiedad, de tal manera que, en ocasiones, se confunde con ella, suele aparecer otra en los trabajos que se ocupan de los predicados simétricos: el binarismo. Nos hemos referido ya a este tema en el anexo final, y en relación con la postura adoptada por C. Sánchez ante oraciones como las siguientes, que están tomadas de su texto (1999: 1064):

- (22) a. Juan y Pedro son vecinos de María.
b. Ana y María comparten piso con una amiga.

A diferencia de la autora señalada y de otros autores como Boons, Guillet y Leclere (ver el anexo final), en este trabajo vamos a considerar simétricas también las construcciones en las que uno de los dos polos entre los que se establece la relación (o incluso los dos) es un SC

²¹ Cuando el SP es alguno de los que hemos denominado “lineales”, la unión con el verbo simétrico, en los pocos casos en que es factible, produce resultados diversos. *Detrás de*, por ejemplo, se interpreta, en la mayoría de los casos, temporalmente. Sólo con *alejarse* y alguno de sus sinónimos, obtenemos una lectura espacial, pero, entonces, el verbo recibe una interpretación anafórica:

- (i) a. Se alejan unos de otros.
b. Se alejan unos detrás de otros.

Así, (ib) describe el alejamiento sucesivo de unos individuos respecto a un punto no especificado, pero conocido por el contexto. *Encima de* apenas puede combinarse con verbos simétricos (*Se pelearon unos encima de otros*), pero aún es más difícil encontrar alguno de estos verbos que sea compatible semánticamente con *unos dentro de otros*. Lo esperable es que la unión de un verbo simétrico y un SP lineal nunca produjera una secuencia gramatical, dada la contradicción existente entre sus contenidos. La explicación de los ejemplos aceptables hay que buscarla en el hecho de que el SP establece una ordenación lineal (en el espacio o en el tiempo) entre dos eventos o más, cada uno de los cuales es bidireccional, esto es, simétrico.

o un SD plural, de modo que, en el evento, en sentido estricto, hay más de dos participantes. A lo largo de las líneas anteriores ya hemos ido aportando algunos ejemplos, pero podemos añadir algunos más²²:

- (23) a. Los niños cooperaron con sus padres en el traslado.
 b. Alicia y Pablo siempre colaboran con Jesús y Raúl.
- (24) a. Los niños y sus padres cooperaron en el traslado.
 b. #Alicia y Pablo y Jesús y Raúl siempre colaboran.
- (25) a. Carlos sabe conciliar las opiniones de Gema con las tuyas y las mías.
 b. Marisa ha mezclado la leche con los demás ingredientes.
- (26) a. #Carlos sabe conciliar las opiniones de Gema y las tuyas y las mías.
 b. Marisa ha mezclado la leche y los demás ingredientes.

Las oraciones (24b) y (26a) son, en principio, la variante “literal” de sus correspondientes versiones diádicas. Ya vimos en el caso de (22b), similar a los que analizamos ahora, podía mantenerse una interpretación simétrica si consideráramos *Ana* y *María* una unidad respecto al otro polo de la bidirección (*una amiga*). Así, la conjunción núcleo del SC *Ana* y *María* sería no booleana, crearía individuos, no conjuntos. En las oraciones mencionadas, entonces, habría dos tipos de *y*. En (24b), por ejemplo, sólo la segunda sería booleana, y esto se reflejaría en las pausas y en la curva entonacional. Ahora bien, la lectura obtenida no sería la esperada. Siguiendo con (24b), entenderíamos que Alicia y Pablo colaboran el uno con el otro, y Jesús y Raúl, a su vez, colaboran el uno con el otro. Esta no es la interpretación de (23b), lo cual nos lleva a pensar que (24b) no es realmente su variante monádica. *Alicia, Pablo, Jesús y Raúl siempre colaboran*, en cambio, sí es sinónima de (23b). Vemos, entonces, que Alicia y Pablo, por un lado, y Jesús y Raúl, por el otro, no son dos unidades, sino que el verbo *colaborar* se predica de cada uno de los cuatro individuos en relación con todos los demás. No debe confundirnos el hecho de que sintácticamente haya dos argumentos²³. Este binarismo, el sintáctico, sí es un requisito de los predicados simétricos. Lo que discutimos

²² Para no complicar excesivamente un tema del que, como estamos viendo, van surgiendo numerosas ramificaciones y problemas anexos, evitaremos la discusión de alternativas a algunos de los ejemplos en las que se produce un desdoblamiento de la preposición. (i) sería la alternativa a (23):

(i) Alicia y Pablo siempre colaboran con Jesús y *con* Raúl.

¿Son (i) y (23) completamente sinónimas? ¿Denota (i) más eventos de los que denota (23)?

²³ Tampoco vamos a entrar en un asunto que corresponde a la pragmática, como es el de las motivaciones que llevan al emisor a hacer las agrupaciones de un modo determinado, y no de otra forma. Desde el punto de vista discursivo, claro que Alicia y Pablo forman una unidad, lo mismo que Jesús y Raúl (por amistad, porque ocupen el mismo puesto laboral, etc.), pero no la forman en cuanto a las inferencias que a nosotros nos incumben.

ahora es una cuestión semántica, interpretativa, y la conclusión a la que llegamos es que, efectivamente, como ya apuntábamos, una construcción no deja de ser simétrica por el hecho de relacionar a más de un individuo con otro u otros individuos, la condición es que todos y cada uno de ellos mantengan con el resto la relación bidireccional denotada por el predicado²⁴. Dicho de otra forma, las simétricas son relaciones bidireccionales, pero no binarias. Tal vez sea necesario suavizar la condición anterior y evitar la exigencia de que cada uno de los individuos mantenga la relación bidireccional con todos y cada uno de los demás. El problema es similar al que se presenta con la reciprocidad parcial o débil. Bosque señala cómo, en las oraciones similares a *los soldados se atacaron unos a otros enfurecidos* no es necesario forzar una lectura en la que cada componente del sujeto ataca a los demás y es atacado por cada miembro del grupo exceptuado él mismo²⁵. Parece más razonable, según su análisis, interpretar la pluralidad como propiedad del evento. Existe un ataque que se atribuye al grupo formado por los soldados. Trasladado a los verbos simétricos, este análisis significa que en *los alumnos de 3ªA compiten denodadamente* no tiene por qué interpretarse que todos y cada uno de los alumnos compiten con todos y cada uno de sus compañeros. La inferencia necesaria es simplemente que existe una competición atribuida a los alumnos como colectivo²⁶.

Dejaremos abierta esta cuestión acerca de la reciprocidad y la simetría parciales o débiles, pero, antes de continuar adelante, es importante apuntar un dato más a favor de que el binarismo no es condición necesaria para poder hablar de verbo simétrico: el paralelismo que existe entre éstos y las construcciones recíprocas también en este punto. En efecto, no se exige binarismo en la interpretación de las construcciones recíprocas, sin que por ello deje de considerarse que expresen una relación bidireccional. Si los verbos simétricos aportan léxicamente lo que *el uno P el otro* aporta en la sintaxis, es lógico que tampoco estén “constreñidos” a significar eventos en los que sólo intervienen dos participantes²⁷.

²⁴ Cuando C. Sánchez (1999: 1064) afirma que sólo puede haber una lectura en *Ana y María comparten piso con una amiga* da la sensación de que está interpretando *una amiga* únicamente como variable, esto es, hay dos amigas, una de Ana y otra de María. Que esta interpretación está en mente de la autora lo confirma el hecho de que establece el paralelismo con la oración *Ana y María comparten piso*, la cual, como ella señala, es ambigua entre una interpretación simétrica y otra no simétrica; la no simétrica es precisamente aquella en la que cada una de las chicas comparte el piso con una tercera. Si esta tercera, que, en realidad, son dos, se expresa en la oración, es cuando obtenemos la lectura de variable. La idea que intenta defender el presente trabajo, sin embargo, es que, cuando tenemos la lectura en la que una sola persona es la amiga que comparte piso tanto con Ana como con María, lo que obtenemos sí es una interpretación simétrica.

²⁵ Curso de doctorado mencionado en la nota 5.

²⁶ En la mayoría de los trabajos que tratan los predicados simétricos se señala que éstos requieren una interpretación colectiva de sus argumentos (cf., por ejemplo, Camacho 1999: 2665), sin embargo, sería interesante considerar la idea que Brucart apunta, tal vez tomada de Lakoff y Peters (1969): “En su interpretación más usual, la oración *Luis y María son primos* no se adapta ni a la lectura colectiva (nótese que cada uno de ellos es primo del otro) ni a la distributiva (puesto que no se predica de cada uno de ellos la cualidad por separado), sino a una paráfrasis más compleja: *Luis es primo de María y María es prima de Luis*”. (Brucart 1999: 2795).

2.4. Los verbos simétricos y la Teoría Temática

Decíamos antes que el argumento SP de la variante diádica participa en el evento denotado por el verbo simétrico de la misma forma y en la misma medida que el sujeto, y es que, si algo caracteriza a este tipo de verbos es precisamente el hecho de no distinguir por ninguna implicación semántica los dos polos de la relación. Esta propiedad se ha visto como algo problemático para la Teoría Temática de la Gramática Generativa, en concreto para el Criterio Temático²⁸, dado que dos argumentos de un verbo reciben el mismo papel- θ , al existir entre ellos esta indistinción en términos semánticos. Dowty (1991: 556) se refiere primero a este problema en relación con los predicados simétricos estativos, y aporta los siguientes ejemplos (algunos de los cuales no son de verbos)²⁹:

- (27) a. This is {similar / equal} to that.
 “Esto es {parecido / igual} a eso”.
 b. This is near that.
 “Esto está cerca de eso”.
 c. This resembles that.
 “Esto se parece a eso”.
 d. This weighs as much as that.
 “Esto pesa tanto como eso”.

Podríamos cambiar el orden de los argumentos (*that is similar to this*) sin que variasen las inferencias sintáctico-semánticas. Como señala Dowty, no hay ninguna asimetría en lo que se predica de los dos argumentos que nos permita diferenciarlos en términos de papeles- θ . Más adelante, este mismo autor distingue entre los simétricos agentivos que presentan idéntico problema, ejemplos de (28), y los que denomina *verbos interactivos parcialmente*

²⁷ Con todo, los verbos simétricos no muestran un comportamiento homogéneo respecto a ese binarismo. Veíamos (anexo final) cómo en *Paul flirte avec Marie et Jeanne* la interpretación más normal era que Marie y Jeanne no coqueteaban entre sí. Boons, Guillet y Leclere establecían el contraste entre la oración anterior y *Paul complotte avec Marie et Jeanne*, cuyo verbo no consideraban simétrico. Según nuestro análisis, *complotter* sí sería un verbo simétrico, pero de una clase distinta a la de *flirter*. Lo que venimos llamando binarismo es una propiedad que presentan algunos verbos simétricos, pero no es un requisito imprescindible para ser incluido en el grupo de los mismos.

²⁸ El Criterio Temático (o Criterio- θ) es el principio central del módulo lingüístico que codifica la información relativa a las funciones semánticas (papeles temáticos) que los elementos léxicos manifiestan de modo regular y sistemático en la sintaxis. Chomsky (1981: 36) lo formula de la manera siguiente: “Each argument bears one and only one θ -role, and each θ -role is assigned to one and only one argument”. Podemos traducirlo así: “Cada argumento recibe sólo un papel- θ , y cada papel- θ es asignado a un solo argumento”.

²⁹ A los ejemplos de (27) añadimos los siguientes verbos estativos del español: *rimar, equivaler, congeniar, parecerse, diferenciarse* y algunos más, entre los que también está *compadecerse*, en el sentido de “estar acorde”, como en el ejemplo de R. Cano (1999: 1847): *eso no se compadece con lo que dijiste*.

simétricos (*partially symmetric interactive verbs*)³⁰, los cuales ofrecen otras dificultades distintas en su análisis, ejemplos de 29):

(28) Kim {married / played chess with / debated / discussed the matter with} Sandy.
“Kim {se casó / jugó al ajedrez / *debató³¹ / discutió el asunto} con Sandy”.

(29) Kim {hugged / kissed / made love to / talked to} Sandy.
“Kim {abrazó a / besó a / hizo el amor con / habló con} Sandy”.

Los argumentos de (29), frente a los de (28), sí presentan algunas diferencias semánticas en cuanto al rasgo de volición. En (29), el argumento representado por *Sandy* parece menos implicado en la acción que el argumento representado por *Kim*, algo que no sucede en (28), ni en (30), donde encontramos los mismos verbos, pero ahora en la variante monádica:

(30) Kim and Sandy {hugged / kissed / made love / talked}.
“Kim y Sandy {se abrazaron / se besaron / hicieron el amor / hablaron}”.

Dowty señala que muchos hablantes no caen en la cuenta del contraste existente entre (29) y (30) hasta que no establecen el paralelismo con (31), ejemplo de Chomsky³²:

(31) a. The drunk embraced the lamppost.
“El borracho abrazó la farola”.
b. #The drunk and the lamppost embraced.
#“El borracho y la farola se abrazaron”.

Tanto en (29) como en (31) la asimetría radica en quién recae la responsabilidad de la acción. Ahora bien, existe una diferencia entre los dos casos: mientras en los eventos de (29) también sería posible interpretar que *Sandy* tomó parte en ellos activamente y que se ha elegido la variante diádica para focalizar la acción en *Kim* por alguna razón de tipo discursivo,

³⁰ Con esta denominación sigue de cerca a Fillmore (1966), quien habla de verbos de *interacción humana parcialmente simétrica*, con lo cual ya está dando a entender que los argumentos seleccionados por dichos verbos tienen el rasgo [+humano].

³¹ *Debatir* es un verbo transitivo en español, quizá podríamos traducir *debated* por *discutieron*. En cuanto a *jugar al ajedrez*, de haber alguna simetría, ésta sería aportada por el sustantivo *ajedrez*, ya que, según explicaremos, *jugar* no es, por sí mismo, un predicado simétrico. En (29), *kiss* corresponde al doblete español *besar/besarse*. El primero, *besar*, no es simétrico, el segundo tampoco, si consideramos que *Kim se besó con Sandy* no es, a pesar de las apariencias, la característica variante diádica (Bosque 1985: 73). Exactamente lo mismo cabe decir del español *abrazarse*. Así pues, lo que afirmemos de (29) debe ser entendido aplicado a los verbos ingleses o bien restringirse a las traducciones españolas *hacer el amor* y *conversar o charlar* (aunque quizá no sean la mejor traducción para *talk*, son simétricos, frente a *hablar*, que no lo es). Como viene siendo habitual, Dowty no trata los VSSC, a pesar de que plantean cuestiones similares a las que plantean los VSSC. Esta desatención puede deberse al hecho de que está interesado especialmente en el papel agentivo.

³² Según Dowty, el ejemplo es atribuido a Chomsky en Quang (1970), pero sin cita específica.

en (31) es imposible una interpretación que no sea asimétrica, de tal modo que la variante monádica resulta, como vemos, inapropiada. El mismo problema encontramos en (32), por contraposición a (33):

- (32) a. El coche chocó con la tapia.
 b. #El coche y la tapia chocaron.
 c. #La tapia chocó con el coche.
- (33) a. El coche chocó con la furgoneta.
 b. El coche y la furgoneta chocaron.
 c. La furgoneta chocó con el coche.

(32c) viene a confirmar que la irregularidad de (32b) se debe a que el constituyente *la tapia* carece del rasgo de moción necesario, ya que, según nos hace ver Dowty (1991: 585), con verbos como *chocar* (*collide* en inglés) no cabe hablar de volición o agentividad³³.

¿Es necesario, entonces, hablar de dos verbos *chocar*, o, al menos, de dos acepciones de un mismo verbo, una de las cuales no sería simétrica? Si consultamos el *Diccionario de la lengua española* (DRAE) y el *Diccionario de uso del español* (DUE), comprobamos que, tanto en el caso en que ambos argumentos están en movimiento como en el caso en que sólo se mueve uno de ellos, se trata de la misma acepción. Si tenemos un solo verbo *chocar*, la cuestión está ahora en si lo incluimos o no en el grupo de los simétricos. Dado que, cuando aparece con argumentos de los que se infiere una participación idéntica en el evento (de manera que ambos son causa de éste en la misma medida), se comporta como un verbo simétrico más (cf. (33)), lo correcto es considerarlo como tal. Lo único que cabe decir de él (y quizá de algún otro) es que, en determinadas construcciones, no se comporta simétricamente, debido a que, por los rasgos semánticos de alguno de los argumentos³⁴ (o incluso por

³³ Esto le sirve a él como apoyo para su propuesta de los *proto-roles*, dos “conceptos-racimo” (*cluster-concepts*) llamados Proto-Agente y Proto-Paciente, cada uno de los cuales está caracterizado por un conjunto de implicaciones verbales. Que con *chocar*, verbo ergativo, no quepa hablar de agentividad lo prueba el hecho de poder añadir un adverbio como *intencionadamente*: *el [conductor/deportivo] chocó intencionadamente con el otro vehículo*. Este adverbio fuerza la lectura del sujeto como agente. Si ésta ya estuviera contenida en el verbo, la adición resultaría redundante y, por tanto, no aceptable. Cuando tratemos las características sintácticas de los verbos simétricos tendremos ocasión de comprobar que la redundancia desemboca, muchas veces, en inaceptabilidad.

³⁴ Borillo (1971: 29) se refiere a los *rasgos de subcategorización* (*traits de sous-catégorisation*), y señala que, para hablar de simetría, debe existir una compatibilidad semántica entre el sujeto y el complemento, en un caso, o entre complementos, pues ella sí incluye los VSCC, como lo demuestran los siguientes ejemplos, que son suyos:

- (i) a. On sépare le jaune du blanc (de l'oeuf).
 “Separamos la yema de la clara (del huevo)”.
- b. On sépare le jaune et le blanc.
 “Separamos la yema y la clara”.

conocimiento del mundo añadido), se anula su bidireccionalidad. En efecto, es de nuevo la bidireccionalidad la propiedad que está en juego aquí, ya que de ella se desprende que los dos polos de la relación reciban el mismo papel- θ , con independencia de cuál sea éste³⁵. Que un predicado denote un evento con dos direcciones (o una dirección y dos sentidos) necesariamente implica simetría, esto es, los dos polos de la dirección están situados a la misma distancia del punto que representa el evento. Esta idea, traducida a términos menos metafóricos y más gramaticales, significa que los dos argumentos desempeñan la misma función semántica. En efecto, no parece existir en español ningún verbo que exprese, por sí mismo y en tanto pieza léxica, una relación o evento de dos direcciones en el que los extremos de éstas desempeñen cada uno un papel diferente, es decir, un predicado que, en un contexto como *María V Juan*, denotara, por ejemplo, *María mima a Juan y Juan {se deja querer / odia a María, etc.}*. Un verbo como *mimar* denota una sola dirección, la que va desde el argumento que mima (agente) hasta lo mimado (paciente), y no existe ninguna otra que parta del segundo argumento hasta el primero. Sería interesante comprobar si en alguna lengua existe un predicado que se ajuste a las características que hemos señalado. En él, los dos polos de la doble dirección estarían situados a diferente distancia del imaginario punto central, es decir, sería un predicado asimétrico.

2.5. Una cuestión más y conclusiones

Hasta el momento nos hemos referido a los problemas que presenta la variante diádica de los verbos simétricos en relación con la Teoría Temática, sin embargo, también con la variante monádica surgen algunas cuestiones de no fácil solución:

- (34) a. Susana y Marcos luchan por el mismo puesto.
 b. Los jugadores del equipo congenian.
 c. La niñera separó los juguetes y los libros.

Ahora los dos polos de la relación forman parte del mismo argumento (ya sea bajo la forma de un SC, ya sea como plural morfológico), por lo que, en principio, no hay nada que

-
- (ii) a. On sépare l'enfant de son milieu familial.
 "Separamos al niño de su entorno familiar".
 b. *On sépare l'enfant et son milieu familial.
 "Separamos al niño y su entorno familiar".

Si para poder hablar de verbo simétrico, los argumentos han de ser elegidos de la misma clase semántica (o ser interpretados como pertenecientes a ella), es muy probable que la simetría de un predicado radique en sus rasgos de selección.

³⁵ Ya lo señala acertadamente C. Sánchez (1999: 1063): "Aunque comparten la propiedad semántica de la bidireccionalidad, los predicados incluidos en este grupo difieren respecto de la selección de argumentos y la selección de papeles temáticos".

contradiga el Criterio- θ . Al examinar más detenidamente los ejemplos, nos damos cuenta de que la asignación de papel- θ a este argumento no está exenta de problemas.

En el caso de (34a), el SC *Susana y Marcos* recibe un papel de agente, pero ¿cómo se produce esta asignación? ¿Se trata de un “reparto” a cada término de la conjunción similar al que se produce con el Caso, según algunos análisis? Si es así ¿los papeles- θ son un tipo de rasgos? De no producirse este reparto ¿tenemos dos papeles de agente? (De acuerdo con esto último, volvería a comprometerse la validez del Criterio- θ , al igual que en la variante diádica).

Con (34b) surgen preguntas muy parecidas, pues, aunque nos hallamos ante un SN “convencional”, que recibe su papel- θ del verbo, según las explicaciones más extendidas, lo cierto es que el predicado *congeniar* está exigiendo, como mínimo, dos experimentantes. De nuevo, o contradecemos el Criterio- θ o dejamos sin satisfacer las exigencias semánticas del verbo.

Por último, en (34c), nos encontramos tanto con los problemas que ofrecen los SCs como con los que suscitan los plurales morfológicos, pues ambos tipos de pluralidad están contenidos en *los juguetes* y *los libros*. La complejidad del análisis de las oraciones similares a (34c) se hace manifiesta cuando nos percatamos de su triple ambigüedad: nuestro ejemplo puede significar que la niñera separó unos juguetes de otros y unos libros de otros, que los separó a todos en conjunto, unos respecto de otros, o bien que separó los libros de los juguetes y los juguetes de los libros.

Llegados a este punto, se hace necesario realizar un breve repaso de las ideas que hemos discutido, a fin de poder concluir un apartado en el cual lo que se perseguía era la definición más adecuada de ‘verbo simétrico’. Hemos visto que en dicha definición no puede faltar la alusión a la que, sin duda, es la característica esencial de este tipo de verbos: la bidireccionalidad. Se trata de la propiedad distintiva de los simétricos, que en ellos es una propiedad léxica. Si las construcciones con verbos simétricos han de considerarse construcciones recíprocas depende de la definición de estas últimas que adoptemos. Si nos guiamos por la concepción semántica de la reciprocidad, la respuesta es sí, cuando se trata de VSSC. No siempre, si adoptamos el criterio sintáctico, ya que dependería de la presencia explícita del sintagma *el uno P el otro*³⁶.

De la bidireccionalidad se desprenden otras características de los verbos que estudiamos:

En primer lugar, cuando hay dos direcciones (o una dirección con dos sentidos), tiene que haber necesariamente una pluralidad implicada en el evento, lo que no es imprescindible

³⁶ Existe un problema con la concepción sintáctica de la reciprocidad, y es el de que el propio término *recíproco* tiene connotaciones de correspondencia mutua totalmente contradictorias con el rasgo definitorio de las construcciones lineales: la unidireccionalidad.

en todos los casos es que esta pluralidad sea una dualidad³⁷. La pluralidad, en conjunción con la simetría y, por tanto, con la igualdad, se refleja en la sintaxis en forma de alternancia, o más exactamente, de alternancias:

(35) a) VSSC:

$$a \ V \ P \ b \ \supset \ b \ V \ P \ a \ \supset \ a \ y \ b \ V$$

b) VSCC:

$$a \ V \ b \ P \ c \ \supset \ a \ V \ c \ P \ b \ \supset \ a \ V \ b \ y \ c$$

Donde V es *verbo simétrico*, P es *preposición* y a, b y c son los argumentos de V.

En segundo lugar, también hemos visto que la igualdad de papeles- θ existente entre los participantes en las relaciones simétricas (sean solamente dos o sean más) está estrechamente relacionada con la bidireccionalidad y, a la vez, añadimos ahora, es, junto con la pluralidad, causa de que se puedan producir las alternancias anteriores.

En conclusión, la definición de verbo simétrico ha de basarse esencialmente en su semántica, si bien no deja de ser interesante la comprobación de cómo se refleja sintácticamente este contenido semántico. Las alternancias son sólo una de las manifestaciones de la bidireccionalidad. En el apartado siguiente repasaremos otras de las características sintácticas de los verbos simétricos que la bibliografía ha ido señalando.

3. CARACTERÍSTICAS SINTÁCTICAS

La bibliografía que ha estudiado las propiedades sintácticas de los predicados simétricos en español se reduce a un solo título (Bosque 1985: §II), cuyas aportaciones han ido repitiendo los restantes, con alguna que otra ligera variación³⁸. El presente trabajo no es el marco oportuno para la profundización que requiere el análisis de los verbos simétricos, sin embargo, no he querido dejar de repasar cuál es la manifestación sintáctica de las propiedades semánticas que hemos visto en 2.

³⁷ Hemos simplificado las explicaciones más "metafóricas" hablando de dos polos, pero, con determinados verbos simétricos, cabe hablar de más de una pareja de polos.

³⁸ Al igual que en el apartado anterior, aunque los trabajos de los que hablemos estén dedicados a los predicados simétricos en general, nosotros nos ceñiremos a los verbos, tanto en las discusiones como en los ejemplos. Ahora es el momento de que nos centremos en el español, si no queremos dispersar nuestra atención excesivamente, ya que, aun dentro de unas líneas generales, cada lengua presenta sus peculiaridades. Así, por ejemplo, mientras para el inglés es frecuente, según hemos visto, que se consideren simétricos verbos transitivos como *marry*, *hug* o *kiss*, alguno de los autores que se han dedicado al francés restringe la simetría a determinados verbos intransitivos (Boons 1976). Otros, como Borillo (1971), admiten como simétricas construcciones de los dos tipos, transitivas e intransitivas. Es probable, con todo, que se trate más de una cuestión de variedad de criterios entre los autores que de verdaderas diferencias sintácticas.

1) En primer lugar, señala Bosque, “los predicados simétricos rechazan el adjetivo *juntos* en su interpretación recíproca” (1985: 69)³⁹:

- (36) a. Matías y su hermana se alternan (*juntos)
 b. Carlos y Pilar se casaron (?juntos).
 c. Mis abuelos lucharon (juntos) en la guerra.

Alternarse pertenece al grupo de verbos que se resisten a admitir una lectura no simétrica (Bosque 1985: 67), de ahí que la presencia del adjetivo provoque la agramaticalidad de la oración. Con (36b) ocurre algo similar, pues *casarse* favorece la interpretación simétrica, sin embargo, es posible imaginar una situación en la que Carlos y Pilar, que son hermanos, deciden casarse con sus respectivas parejas en el mismo día y hora y en idéntico lugar. En esta situación, *juntos* indicaría la existencia de dos eventos que tuvieron lugar a la vez, descartando la interpretación simétrica. Sin este adjetivo, (36c) es ambigua entre una lectura simétrica (*lucharon el uno contra el otro*) y otra no simétrica (*lucharon en el mismo bando*), por ello su presencia no sólo es posible, sino recomendable, para seleccionar esta segunda lectura.

Es interesante notar que puede haber matices de significado que diferencien el *juntos* de (36b) del de (36c). En la primera predomina el sentido temporal del adjetivo, como demuestra que sea intercambiable por *a la {par / vez}*. En la segunda parece dominar el significado espacial, aunque sea un tanto metafóricamente, entendiendo *bando* o *frente* en sentido amplio, de ahí que sea más extraña la adición de estas locuciones adverbiales:

- (37) a. Carlos y Pilar se casaron a la {par / vez}.
 b. ?Mis abuelos lucharon a la {par / vez} en la guerra.

Lasersohn (1990) señala que hay dos *together* básicos: uno es el “colectivizador” y otro es el que expresa proximidad, ya sea local o temporal. De *juntos* se puede afirmar lo mismo. ¿Cuál de ellos es el *juntos* que resulta incompatible con la lectura simétrica? En realidad, son los dos -que, por otro lado, se hallan muy próximos entre sí- dado que todo ese contenido que puede aportar el adjetivo lo aportan ya de por sí los predicados simétricos⁴⁰. Se trata, pues de agramaticalidad por redundancia. (37a) nos habla de dos bodas, igual que (36b) cuando añadimos *juntos*, ya que el lenguaje no es redundante (por mucho que nosotros sí lo seamos respecto al tema)⁴¹. En este sentido, también han de ser agramaticales las construcciones en

³⁹ Lo que ya no es tan seguro, según hemos visto, es que admitan sin restricciones el sintagma *el uno P el otro*.

⁴⁰ Con todo, creo que el contenido que es incompatible en mayor grado con los verbos simétricos es el de simultaneidad, es decir, el de proximidad temporal.

⁴¹ Cuando un predicado como *bailar* acepta la presencia de *juntos*, lo que debemos interpretar es que por sí mismo no es simétrico, y necesita de este adjetivo para expresar lo que otros predicados expresan por sus

las que se combinen verbos simétricos (y dejaremos de lado las lecturas no simétricas) con otros adverbios o locuciones adverbiales que aporten contenidos similares al de *juntos*, u otros contenidos presentes en los predicados simétricos, por ejemplo, los ya mencionados *a la [par / vez]*, pero también *simultáneamente*:

- (38) a. *Patricia y Eva se cruzan *a la vez* todas las mañanas.
 b. *El cocinero mezcló *simultáneamente* la harina con el azúcar.
 c. *Marina congenia *a la par* con su jefa.

2) Estrechamente relacionada con lo anterior está la segunda característica que señala Bosque (1985: 70): el rechazo del adverbio *mutuamente* por parte de los predicados simétricos.

- (39) a. Sus padres discutieron (*mutuamente) durante dos horas.
 b. Diego ha conseguido enfrentar a Isabel y Alberto (*mutuamente).

Con los VSCC cuyos argumentos tienen el rasgo [-humano], al igual que con los escasos VSSC que también lo tienen, la incompatibilidad con este adverbio puede deberse no ya a la redundancia de sus contenidos semánticos, sino precisamente a todo lo contrario, la oposición entre ese rasgo [-humano] y el rasgo [+humano] que contiene *mutuamente* por herencia del adjetivo *mutuo/a*⁴²:

- (40) a. El cocinero mezcló la harina con el azúcar (*mutuamente).
 b. *Azucena* rima con *desordena* (*mutuamente).

3) A la luz de lo que hemos venido viendo, la siguiente propiedad de los simétricos tendría que resultar, cuando menos, controvertida, ya que, si la redundancia es causa de agramaticalidad en el caso de *juntos*, no se entiende por qué los predicados simétricos suelen aceptar el sintagma *entre sí* (Bosque 1985: 71). C. Sánchez (1999: 1064) lo explica basándose en el

propios rasgos semánticos: *Alba y su madre bailaron (juntas) en aquella memorable fiesta*. Que no existe un *bailar* para el sentido de bailar solo o en grupo, y otro para expresar el baile en pareja nos lo confirma la definición del *DUE*: "Danzar. Mover el cuerpo y los miembros con ritmo, generalmente siguiendo el compás de una música". Pueden hacerse idénticas afirmaciones respecto a *jugar*, que, para ser simétrico, necesita de un sustantivo que denote un juego para dos personas: *jugar [al ajedrez / a las damas, etc]*. Como dijimos en la nota 31, lo simétrico, en casos como éste, es el sustantivo, no el verbo.

⁴² El *DUE* define así dicho adjetivo: "Recíproco. Se aplica a los sentimientos o acciones que son tenidos o realizados por dos o más personas, de modo que cada una hace objeto de ellos a otra de la que, a su vez, los recibe: *Se tienen mutua admiración*". Nótese que se afirma en el *DUE* que los sentimientos o acciones mutuas pueden ser tenidos o realizados por *dos o más* personas, algo que nosotros hemos defendido respecto a la reciprocidad y a la bidireccionalidad.

papel desambiguador que tendría este sintagma, de modo que, en su ejemplo *están distantes entre sí*, se seleccionaría la lectura simétrica⁴³.

4) “Los predicados simétricos dejan de serlo si el sujeto está modificado por el cuantificador *ambos*” (Bosque 1985: 72). Así, en los siguientes ejemplos, sólo es posible la interpretación no simétrica, sea ésta más difícil de conseguir en unos casos que en otros:

- (41) a. Ambos se casaron en los Salesianos de Atocha.
b. El técnico desconectó ambos aparatos.

En (41a) se está hablando de dos bodas que acontecieron en el mismo lugar, aunque no necesariamente a un tiempo. (41b) ha de interpretarse anafóricamente: el técnico desconectó de la red eléctrica dos aparatos ya mencionados, y nunca se interpreta que desconectara un aparato del otro.

El carácter distributivo de *ambos* es la causa de que resulte incompatible con las interpretaciones simétricas. Ahora bien, cuando no se es muy consciente de esta distributividad y únicamente se percibe la dualidad del cuantificador en cuestión, la restricción anterior desaparece. Así, no debe extrañarnos que pueda pasar por gramatical la siguiente oración:

- (42) *Ambos conceptos equivalen claramente entre sí.*

Aunque tal vez no parezca natural, la adición de *entre sí* sirve para desambiguar (cf. *ambos conceptos equivalen entre sí, pero no (equivalen) al primer concepto señalado*), lo que también sucede en los ejemplos señalados en la nota 43.

5) Los verbos simétricos pronominales conservan el pronombre en las construcciones no recíprocas, algo que no sucede con los no simétricos (Bosque 1985: 72):

- (43) a. Javier y Nuria se diferencian el uno del otro.
b. Javier y Nuria se ayudan el uno al otro.
- (44) a. Javier se diferencia de Nuria.
b. *Javier se ayuda a Nuria.

⁴³ Ella clasifica la oración *se casaron entre sí* en el grupo de las de gramaticalidad dudosa (??), mientras Bosque la considera claramente agramatical (1985: 72). Yo iría aún más lejos que C. Sánchez y la incluiría con las de gramaticalidad ligeramente dudosa (?) o incluso con las completamente gramaticales. En cambio, el ejemplo *chocaron entre sí*, que Bosque da por bueno, a mí me resulta bastante extraño. Sería interesante analizar qué es lo que tiene de particular el sintagma en cuestión para que los juicios de gramaticalidad sean tan escurridizos, así como para que su comportamiento no sea similar al de *juntos*, a la *{par /vez}*, *simultáneamente*, etc. Tal vez la clave esté en que, en estos últimos, el contenido semántico es esencialmente temporal, mientras en *entre sí* no lo es. Por otro lado, la gramaticalidad de estas construcciones se decide pragmáticamente, y tiene que ver con las presuposiciones del hablante en relación con el contexto situacional.

Ahora bien, si adoptamos el punto de vista según el cual sólo son recíprocas las construcciones que cuentan con la presencia del SP *el uno P el otro*, debe reformularse la propiedad anterior, dado que con los verbos no simétricos también se mantiene el pronombre en las construcciones como (45):

- (45) a. Javier y Nuria se diferencian.
b. Javier y Nuria se ayudan.

(45b), según el criterio mencionado, no es una construcción recíproca, aunque sí sea susceptible de una interpretación recíproca, (también lo es de una reflexiva: *se ayudan a sí mismos*).

6) Los verbos simétricos no pronominales únicamente admiten la preposición *con* para construir su variante diádica, (46a), o su versión recíproca, (46b), aunque puedan admitir complementos introducidos por otra preposición, (46c), (Bosque 1985: 73):

- (46) a. Inés colabora con Natalia.
b. Inés y Natalia colaboran la una con la otra.
c. Inés y Natalia colaboran en ese proyecto humanitario.

Nótese que la anterior afirmación sólo puede mantenerse respecto a los VSSC⁴⁴, y no a los VSCC, de los cuales, a pesar de ser todos no pronominales, un buen número (en proporción con el total) se construye con la preposición *de*: *diferenciar*, *disociar*, *distinguir*, *separar*, *desconectar*. *Contraoponer* y *enfrentar* pueden construirse tanto con la preposición *con* como con *a*. *Oponer*, por su lado, únicamente selecciona la preposición *a*.

En cuanto a los verbos simétricos pronominales, la mayoría rigen *con* (*reunirse*, *cruzarse*, *aliarse*, *casarse*, *comprometerse*...) pero otros se construyen con la preposición *de* (*separarse*, *diferenciarse*, *divorciarse*, *distinguirse*, *distanciarse*) y alguno con *a* (*parecerse*)⁴⁵.

A las características anteriores hay que añadir que, según señala C. Sánchez (1999: 1065), “la combinación de SSNN cuantificados con predicados simétricos da lugar a ciertas diferencias dependiendo del tipo de cuantificador de que se trate”. Los siguientes ejemplos son suyos:

- (47) a. Pocos escritores colaboraron.
b. Muchos de sus primos se habían peleado.

⁴⁴ Existen, no obstante, dos excepciones, *equivaler*, que selecciona la preposición *a* y *diferir*, que selecciona *de*. Otros verbos (*chocar*, *colisionar*, *combatir*, *luchar*) además de *con*, admiten la preposición *contra* en sus construcciones simétricas:

- (i) a. Lanzarote luchó con/contra el desconocido caballero.
b. El desconocido caballero luchó con/contra Lanzarote.

⁴⁵ *Asociarse* admite tanto *a* como *con*.

Esta autora explica cómo (47a) es ambigua en el sentido de que si *pocos* tiene valor inespecífico, la oración puede referirse bien a un pequeño grupo de escritores que colaboró entre sí, o bien a un pequeño número de grupos de escritores tales que cada uno de esos grupos colaboró entre sí. En (47b) ya no existe esa ambigüedad, pues la especificidad del SN cuantificado impide que se produzca la segunda lectura.

Antes de terminar este repaso del comportamiento sintáctico que caracteriza a los verbos simétricos, es importante resaltar que la más esencial de todas sus propiedades formales es, sin duda, su capacidad de presentar las alternancias formuladas en (35). Hablamos de *alternancias*, en plural, porque, en primer lugar, está la posibilidad de presentar dos variantes diádicas y, en segundo lugar, la posibilidad de ofrecer también una variante monádica. Si ha de haber alguna característica sintáctica identificativa de los verbos simétricos, ésta es la capacidad de la que hablamos.

4. TIPOS DE VERBOS SIMÉTRICOS

En este apartado vamos a proponer una nueva clasificación de los verbos simétricos, justificada por el análisis de los mismos que se ha presentado en 2, pero antes daremos un repaso, bastante rápido, al resto de las posibilidades de agrupación.

4.1. Distintos criterios de clasificación

En primer lugar, hemos visto cómo cabe establecer dos tipos de verbos simétricos según los argumentos entre los que se mantiene la relación bidireccional: si la relación se produce entre dos argumentos externos o uno externo y otro interno, hemos hablado de los VSSC; si, por el contrario, la relación se da entre dos argumentos internos, tenemos los VSCC. Esta división es lo suficientemente significativa como para que “atravesase ortogonalmente” el resto de las ordenaciones; merece la pena, entonces, hacer una pequeña enumeración de verbos VSSC y verbos VSCC. A buen seguro no están todos los que son y, aunque se ha puesto especial cuidado en que no fuera así, puede que tampoco sean todos los que están. Pertenecen a distintos registros, y algunos (como, por ejemplo, *compadecerse* o *avenirse*) se han incluido entre los verbos simétricos de acuerdo con una de sus acepciones que no es la más usual. En conjunto, constituyen un corpus del que se pueden obtener conclusiones bastante fiables:

VSSC: acostarse⁴⁶, aliarse, alternar(se), amancebarse, asociarse, avenirse, batirse, boxear, bromear, casarse, coeditar, coexistir, coincidir, colaborar, colisionar,

⁴⁶ En su acepción de “mantener relación sexual una persona con otra”, *DRAE*.

combatir, combinarse, compadecerse⁴⁷, compartir, competir, comunicarse, concordar, conchabarse, conectar⁴⁸, confabularse, conferenciar, confraternar, confraternizar, confundirse, congeniar, conspirar, conversar, convivir, cooperar, coordinarse, coquetear, corresponderse, cruzarse, chocar, departir, diferenciarse, diferir, discutir, disputar, distanciarse, distinguirse, divorciarse, emparejarse, enemistarse, enfadarse⁴⁹, enredarse⁵⁰, entrevistarse, equivaler, flirtear, fraternizar, hablar, justar, liarse⁵¹, luchar, negociar, parecerse, pelearse, prometerse⁵², reconciliarse, regatear, relacionarse, reñir, reunirse, rimar, rivalizar, separarse, turnarse, unirse.

VSCC: alternar, asociar, aunar, carear, combinar, compaginar, comparar, comunicar, conciliar, conectar, confrontar, confundir, contraponer, cotejar, desconectar, diferenciar, disociar, distinguir, emparejar, encarar, enemistar, enfrentar, enlazar, enredar, entrelazar, entretejer, igualar, mezclar, oponer, reconciliar, relacionar, separar⁵³, sincronizar, trabar, unir, vincular.

La condición para que un verbo engrose las listas anteriores es que exprese una relación bidireccional y, por tanto, que sus argumentos participen en el evento con un mismo papel

⁴⁷ En su acepción de “venir bien una cosa con otra, componerse bien, convenir con ella”, *DRAE*.

⁴⁸ Este *conectar* es, quizá, una derivación metafórica aplicada a las personas, de la entrada que sí recogen los diccionarios, la que se incluye en los VSCC. Véanse los ejemplos (12a) y (13a).

⁴⁹ Con verbos como *enfadarse* o *separarse* hay que poner especial cuidado en la distinción entre su acepción unidireccional y su acepción simétrica, que es la que nos interesa aquí, a pesar de lo próximas que puedan estar. En el caso de *enfadarse*, a diferencia de lo que vimos con *chocar*, no se trata de que los argumentos seleccionados favorezcan o impidan la lectura simétrica, ya que (i), por ejemplo, es ambigua entre una lectura simétrica (por la que sería equivalente a *Arturo y Miguel se han enfadado* y a *Miguel se ha enfadado con Arturo*) y otra no simétrica (por la que podría continuarse con *pero Miguel todavía no lo sabe*):

(i) Arturo se ha enfadado con Miguel.

En cuanto a *separarse*, dejando aparte la acepción de “dejar de vivir con una persona” (*se ha separado de su mujer*), que es siempre simétrica, puede tener también una lectura simétrica (iib), en los mismos contextos, (iia), en que es posible la interpretación asimétrica (iic):

(ii) a. Ayer Ricardo se separó de su novia a las ocho.
b. Ayer Ricardo y su novia se separaron a las ocho.
c. ...porque a esa hora se marchaban las visitas del hospital.

Otras veces, al igual que con *chocar*, son los argumentos los que determinan que se produzca una interpretación u otra. En (iii) solamente cabe una interpretación no simétrica:

(iii) Luis se separó de la valla cuando vio venir al perro.

⁵⁰ En el sentido de “amancebarse”, *DRAE*.

⁵¹ En el sentido de “enredarse con fin deshonesto dos personas”, *DRAE*.

⁵² En el sentido de “darse mutuamente palabra de casamiento, por sí o por tercera persona”, *DRAE*.

⁵³ Muy próximo en significado a *separar* está el verbo *alejarse*, pero, en este último, al igual que en su antónimo *acercar*, predomina la unidireccionalidad sobre la bidireccionalidad, ya que suele entenderse que, si hablamos de dos objetos, sólo uno de ellos es movido con respecto al otro, que sirve de punto de referencia. Nótese que el adjetivo *alejado* y los adverbios *lejos* y *cerca* sí son simétricos.

(dicho de otra forma, que reciban idéntico papel- θ). Esta es la condición semántica, que se manifiesta sintácticamente a través de las alternancias. Si el verbo cuya simetría se está cuestionando no puede presentar la doble variante diádica y la variante monádica sin que se produzca un cambio de significado, no lo he considerado simétrico. Así, por ejemplo, *cam-biar* no ha engrosado la lista de los VSCC porque (48b) puede significar lo mismo que (48a), pero también justamente lo contrario, y porque (48c) no es equivalente a ninguna de las dos oraciones anteriores. Para que las estructuras de (48a) y (48b) expresaran idéntico contenido, sus argumentos internos deberían aparecer marcados con algún tipo de deíctico o posesivo, (48d) y (48e):

- (48) a. He cambiado una pluma por una raqueta.
 b. He cambiado una raqueta por una pluma.
 c. He cambiado una raqueta y una pluma.
 d. He cambiado esta raqueta (de aquí) por una pluma (que tenía).
 e. He cambiado una pluma (que tenía) por esta raqueta (de aquí).

Es polémica la existencia de los verbos simétricos dobles, sin embargo, si seguimos el criterio anterior, la conclusión ha de ser que no existen. La desigualdad de papeles- θ entre sus argumentos se refleja en la imposibilidad de obtener las alternancias características. (49b) no significa lo mismo que (49a), y (49c) no es apropiada en el sentido de *doblarse* de que tratamos aquí. Los resultados son aún más pintorescos en los casos de (50):

- (49) a. Las chicas doblan a los chicos en esta clase.
 b. Los chicos doblan a las chicas en esta clase.
 c. #Los chicos y las chicas se doblan en esta clase.
- (50) a. Gema repartía los programas entre los asistentes.
 b. *Gema repartía a los asistentes entre los programas.
 c. *Gema repartía los programas y a los asistentes.

Los verbos como *doblar*, *repartir* o *distribuir* son, pues, asimétricos.

Además de los que hemos visto, Bosque⁵⁴ señala otros puntos de vista en función de los cuales se pueden clasificar los predicados simétricos:

- A) Según la transparencia de su significado:
 a. Información léxica no transparente: *chocar*, *luchar*, *hablar*, *bromear*, *unir*, *mezclar*, *trabar*...

⁵⁴ Hoja nº 13 del curso de doctorado mencionado en la nota 5.

- b. Información morfológica transparente: *colaborar*⁵⁵, *coeditar*, *coexistir*, *convivir*, *cooperar*, *comprometerse*, *desconectar*, *contraponer*, *entreteter...*
 - c. Información morfológica semitransparente: *colisionar*, *competir*, *conversar*, *confabularse*, *diferir*, *disociar...*⁵⁶
- B) Según su estructura:
- a. Simples. Todos los que se estudian en este trabajo⁵⁷.
 - b. Complejos:
 - b.1: idiomáticos: *llevarse {bien/mal}*, *establecer{lazos/vínculos/relaciones}*, *hacer las paces*, *tener un lío...*
 - b.2: con verbos constitutivos: *formar una pareja*, *hacer un buen equipo*, *formar un {dúo/trío/cuarteto}...*
 - b.3: otros: con determinados adjetivos (*juntos*, *común*, *mismos*), con el SP *el uno P el otro*, con la preposición *entre*

4.2. Un criterio semántico: el binarismo

A lo largo de las líneas anteriores, implícitamente se han ido viendo otros posibles criterios para agrupar los verbos simétricos: en función de los rasgos semánticos de sus argumentos ([+humano]), en función de la preposición seleccionada, en función de su resistencia a aceptar una lectura no simétrica, según sean pronominales o no, estativos o no, si son VSSC que necesitan un complemento directo (*compartir*, *coeditar...*), etc.

Algunos criterios son semánticos; otros son sintácticos, pero en gran parte se derivan de la semántica de los predicados. Es ésta, realmente, la que identifica un verbo simétrico, de ahí que sean las clasificaciones que se apoyan en ella las más ilustrativas. Que luego las distinciones de significado se reflejen en distinciones sintácticas es algo esperable y deseable a la vez. Nosotros, según veíamos al final del apartado 2, hemos defendido una definición de verbo simétrico que resalta su bidireccionalidad. De esta característica se desprenden todas las demás: la igualdad de papeles- θ , las alternancias y la pluralidad, que no tiene por qué ser, en todos los casos, binarismo.

⁵⁵ Para un estudio del prefijo *co-* y de los verbos simétricos a los que da lugar, véase la tesis doctoral de E. Felfú, de próxima aparición en la Universidad Autónoma de Madrid.

⁵⁶ Bosque incluye un cuarto grupo, *Información sintáctica externa al predicado*, que, bajo el punto de vista defendido en este trabajo, no puede reunir verbos simétricos, dado que estos se definen por aportar la información de la relación bidireccional ya desde el léxico. Los mecanismos sintácticos crean construcciones recíprocas o lineales (*el uno P el otro*), desambiguan construcciones que podrían entenderse simétrica o anafóricamente (*entre sí*) o permiten tanto lecturas recíprocas o reflexivas como simétricas (*se*), pero no convierten en simétrico un verbo que no lo sea léxicamente, si queremos mantener una cierta coherencia terminológica.

⁵⁷ Como ya quedó indicado en la introducción de este estudio, los predicados complejos no iban a formar parte de él. Concretamente, los grupos b2 y b3 se construyen en la sintaxis y, según acabamos de señalar, lo que nos interesan son las relaciones bidireccionales contenidas en el léxico.

Precisamente basándonos en este binarismo, podemos establecer dos grupos de verbos simétricos: por un lado, aquellos que, para dar lugar a una construcción simétrica, necesitan, no ya que sean únicamente dos los argumentos sintácticos implicados en la alternancia, sino los participantes en el evento; por otro lado, aquellos que permiten la simetría incluso cuando son más de dos los individuos o entidades implicados en el evento. A los primeros los llamaremos *verbos simétricos binarios*, y a los segundos *verbos simétricos no binarios*.

Decíamos en el anexo final que, en una oración como *Paul flirtea con Marie y Jeanne* no obteníamos como inferencia normal que Marie y Jeanne flirteasen entre sí. En los ejemplos (51) y (52) tampoco obtenemos las oraciones (b) como inferencia de las correspondientes oraciones (a). Se trata de verbos simétricos binarios. En cambio, en los ejemplos (53) y (54), y al igual que sucedía con *conspirar*, sí son válidas las inferencias⁵⁸, debido a que *convivir* y *enredar* son verbos simétricos no binarios.

- (51) a. Enrique VIII se divorció de Ana Bolena y Catalina Howard.
 b. ∇ Ana Bolena se divorció de Enrique VIII y Catalina Howard.
- (52) a. Laura ha enemistado a Enrique con Cristina y Andrés.
 b. ∇ Laura ha enemistado a Cristina con Enrique y Andrés.
- (53) a. Rosana convive con Carmen y José.
 b. \supset Carmen convive con Rosana y José.
- (54) a. El gato ha enredado los hilos rojos con los azules y los amarillos.
 b. \supset El gato ha enredado los hilos azules con los rojos y los amarillos.

Como vemos, encontramos verbos binarios tanto entre los VSSC, (51), como entre los VSCC, (52), por lo que los esquemas de inferencias son muy variados:

- (55) a. VSSC binarios:
 $a \ V \ P \ b \ y \ c$
 $\supset \ b \ y \ c \ V \ P \ a$
 $\nabla \ b \ V \ P \ a \ y \ c$
 $\nabla \ c \ V \ P \ a \ y \ b$
 $\nabla \ a, \ b \ y \ c \ V$
- b. VSSC no binarios:
 $a \ V \ P \ b \ y \ c$
 $\supset \ b \ y \ c \ V \ P \ a$
 $\supset \ b \ V \ P \ a \ y \ c$
 $\supset \ c \ V \ P \ a \ y \ b$
 $\supset \ a, \ b \ y \ c \ V$

⁵⁸ Es importante recordar, una vez más, que no estamos considerando las diferencias de tipo discursivo que todas estas alternancias conllevan.

- c. VSSC binarios:
 $a V b P c y d$
 $\supset a V c y d P b$
 $\supset a V c P b y d$
 $\supset a V d P b y c$
 $\supset a V b, c y d$
- d. VSSC no binarios:
 $a V b P c y d$
 $\supset a V c y d P b$
 $\supset a V c P b y d$
 $\supset a V d P b y c$
 $\supset a V b, c y d$

Simplificando las inferencias anteriores, obtenemos los siguientes esquemas, que nos sirven para identificar los verbos simétricos que son binarios:

- (56) a. VSSC binarios:
 $a V P b y c \supset a, b y c V$
- b. VSSC binarios:
 $A V b P c y d \supset a V b, c y d$

Lo que (56) significa es que los verbos simétricos binarios no dan lugar a construcciones simétricas cuando alguno de sus argumentos denota más de un participante en el evento⁵⁹.

Tomando como corpus los VSSC y los VSSC enumerados en las páginas 13 y 14, éstos son los grupos que obtenemos ahora:

- (57) a. *VSSC binarios*: acostarse, amancebarse, avenirse, batirse, boxear, casarse, colisionar, combatir, compadecerse, comunicarse, conectar, confundirse, congeniar, coquetear, corresponderse, cruzarse, chocar, diferenciarse, diferir, discutir, disputar, distanciarse, distinguirse, divorciarse, enemistarse, enfadarse, enredarse, flirtear, justar, liarse, luchar, parecerse, pelearse, prometerse, reconciliarse, regatear, relacionarse, reñir, separarse.
- b. *VSSC no binarios*: aliarse, alternar(se), asociarse, bromear, coeditar, coexistir, coincidir, colaborar, combinarse, compartir, competir, concordar, conchabarse, confabularse, conferenciar, confraternar, confraternizar, conspirar, conversar, convivir, cooperar, coordinarse, departir, entrevistarse, equivaler⁶⁰, fraternizar, hablar, negociar, reunirse, rimar, rivalizar, turnarse, unirse.

⁵⁹ (56) es un esquema incompleto, pues no recoge todas las posibilidades que existen con los SCs ni se ocupa de los SNs plurales o plurales morfológicos.

⁶⁰ Hay que poner especial cuidado para no confundir los casos en que *equivaler* denota la igualdad de valor de tres entidades (ia), con los casos en que denota la igualdad de valor de dos entidades, y uno de los valores se obtiene por suma, (ib):

- (i) a. 100 pesetas equivalen a 20 duros y 0,60 euros.
 b. 100 pesetas equivalen a 10 duros y 0,30 euros.

- c. *VSCC binarios*: comparar, comunicar, conectar, confrontar, contraponer, cotejar, desconectar, diferenciar, disociar, distinguir, emparejar, encarar, enemistar, enfren-
tar, oponer, reconciliar, relacionar, separar.
- d. *VSCC no binarios*: alternar, asociar, aunar, carear, combinar, compaginar, conciliar,
confundir, enlazar, enredar, entrelazar, entretejer, igualar, mezclar, sincronizar, tra-
bar, unir, vincular.

En ocasiones, las fronteras entre una clase y otra son borrosas, así, por ejemplo, podemos entender *disputar* como “mantener una conversación acalorada o reñir”, de manera que cada una de las partes implicadas mantenga la relación bidireccional con el resto, pero también podemos establecer dos bandos en esa disputa, de tal modo que, si Juan disputa con María y Elena, estas últimas no tengan por qué hacerlo entre sí. Esta facilidad para denotar un evento bilateral en los verbos que implican una lucha u oposición (física, verbal, actitudinal o de cualquier tipo) ha determinado que se incluyan con los verbos simétricos binarios. Los verbos que denotan unión o consenso, en cambio, no implican un binarismo similar.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que cualquiera de los verbos que se han clasificado como no binarios puede resultar ambiguo cuando el tiempo verbal no favorece la lectura en que se denota un solo evento. Así, el presente de (53a) facilita la interpretación simétrica de la construcción, mientras que el pretérito perfecto de *Rosana ha convivido con José y Carmen* hace que esta oración sea ambigua entre la denotación de un solo evento (y, por tanto, sería una construcción simétrica) y la denotación de dos eventos (lo que daría lugar a una construcción asimétrica). Un estudio eventivo de los verbos simétricos arrojaría luz sobre muchas cuestiones acerca de su comportamiento.

5. UN APUNTE FINAL

Como ya señalábamos en la introducción, tal vez la característica de los verbos simétricos que más ha llamado la atención de los estudiosos ha sido la alternancia que presentan. Su análisis puede ponerse en relación con el del resto de las alternancias o lo que Levin (1993: 2) denomina *diathesis alternations*: “alternancias en las expresiones de los argumentos, a veces acompañadas de cambios de significado”⁶¹.

La pregunta que ha interesado acerca de la alternancia ha sido, concretamente, si es posible derivar una de las dos variantes (monádica y diádica) de la otra. Trabajos como los de Gleitman (1965) o Borillo (1975), por ejemplo, han defendido que la variante monádica se deriva de la diádica. Otros, por el contrario, han sostenido la idea inversa (cf. Lakoff y Peters 1969). Unos terceros opinan que ninguna se deriva sintácticamente de la otra⁶². Presumible-

⁶¹ La traducción es personal.

⁶² Ginzburg no está de acuerdo con ninguna de estas tres posturas, pues, según señalábamos en la nota 7, todas parten del supuesto de que la alternancia es un solo fenómeno que merece una explicación unificada. Él

mente, el Programa Minimista de la gramática generativa en sus más recientes formulaciones (Chomsky 1998, 1999) viene a dar la razón a estos últimos.

Este programa se pregunta por la “solución perfecta” a las especificaciones mínimas de diseño de la facultad del lenguaje. Siguiendo el “desideratum” de la solución perfecta, el cual, a la vez, es una hipótesis de partida, Chomsky (1998: 13) postula la existencia de una operación del sistema computacional del lenguaje humano que consiste en la selección “de una vez” (única) de un *conjunto de elementos léxicos* (*lexical array* o LA) pertenecientes al lexicón (LEX) de una determinada lengua⁶³. Este conjunto contiene todos los elementos que van a formar parte de la derivación de una determinada secuencia, de manera que se evita cualquier otro acceso a LEX en lo que atañe a la “sintaxis estricta” (la restricción no se extiende a la fonología, ya que los rasgos fonológicos sí pueden ser introducidos en el curso de la computación). Se habla de *numeración* (NUM), en lugar de LA, cuando distinguimos selecciones independientes de un ítem léxico sencillo, pero, ya se trate de LAs, ya de numeraciones, lo cierto es que cada una de ellas se “encauza” hacia una expresión o secuencia concreta.

Esta breve pincelada de alguno de los supuestos del actual programa de la gramática generativa (al cual, de tan premiosa, no hace justicia) puede, sin embargo, bastar para comprender que, en la actual teoría, carece de sentido la anterior pregunta acerca de la posibilidad de derivar, no ya sólo una variante de la alternancia simétrica de la otra variante, sino cualquiera de las variantes del resto de las alternancias que se han señalado. Veámoslo con un ejemplo:

- (58) a. Lorena compagina su trabajo con los estudios.
b. Lorena compagina su trabajo y los estudios.

Desde el momento en que, en la numeración que se selecciona para derivar (58a), no está presente la conjunción *y* y *sí*, por el contrario, la preposición *con*, y desde el momento en que, según hemos dicho, está “vetado” cualquier otro acceso a LEX en el transcurso de la computación, resulta imposible derivar transformacionalmente (58b) de (58a), y a la inversa⁶⁴. El ejemplo es un tanto ingenuo, pero puede servir para ilustrar la idea de que, frente

defiende que existen, como mínimo, dos clases distintas de predicados que participan en dos alternancias. Estas alternancias comparten una similitud engañosa de forma, pero son fundamentalmente diferentes. Para el planteamiento y desarrollo de estas ideas, véase Ginzburg 1990.

⁶³ “Elementos léxicos” tiene aquí un sentido amplio, que engloba también las categorías funcionales.

⁶⁴ Podría, no obstante, aventurarse un análisis para las oraciones de (58) por el cual la “conversión” de *con* en *y* fuera fonológica. Ahora bien, la “transformación fonológica” estaría menos justificada con ejemplos en los que la preposición fuera distinta de *con* (*de*, *contra*...), además de que no es “fonológica” la transformación de un SP en un SC sin su especificador. Por otro lado, hablar únicamente de la preposición es una simplificación, pues habría que tener en cuenta otras categorías que también forman parte de la numeración, como, por ejemplo *v* o *v**, etc.

a marcos anteriores de la gramática generativa, el minimismo arroja serias dudas sobre la existencia de las transformaciones.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bescherelle (1990): *La conjugaison. Dictionnaire de douze mille verbes*, París: Hatier.
- Boons, J. P., A. Guillet y C. Leclere (1976): *La structure des phrases simples en français*, Ginebra: Droz.
- Borillo, A. (1971): “Remarques sur les verbes symmetriques français”, *Langue Française* 11, pp. 17-31.
- Bosque, I. (1985): “Sobre las oraciones recíprocas en español”, *Revista Española de Lingüística* 15, pp. 59-96.
- Bosque, I. y V. Demonte (eds.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Brucart, J. M. (1999): “La elipsis”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) 1999, pp. 2787-2863.
- Camacho, J. (1999): “La coordinación”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) 1999, pp. 2635-2694.
- Cano, R. (1999): “Los complementos de régimen verbal”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) 1999, pp. 1807-1854.
- Chomsky, N. (1981): *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht: Foris. [Cit. Por la reed. De Mouton de Gruyter, Berlín, 1993].
- Chomsky, N. (1998): “Minimalist Inquiries: the Framework”, *MIT Occasional Papers in Linguistic* 15, Cambridge, Mass., MIT.
- Chomsky, N. (1999): “Derivation by Phase”, ms., MIT.
- Dougherty, R. (1974): “The Syntax and Semantics of *Each Other* Constructions”, *Foundations of Language* 5, pp. 1-47.
- Dowty, D. (1991): “Thematic Proto-Roles and Argument Selection”, *Language* 67, pp. 547-619.
- Fillmore, C. (1966): “Toward a modern theory of case”, *The Ohio State University project on Linguistic analysis* 13, pp. 1-24.
- Garcerán, E. (2000): *En torno al “ligamiento”*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ginzburg, J. (1990): “On the Non-Unity of Symmetric Predicates: Monadic Comitatives and Dyadic Equivalence Relations”, *NELS* 20, 1, pp. 135-149.
- Gleitman, L. R. (1965): “Coordinating conjunctions in English”, *Language* 41, pp. 260-293.
- Heim, I., H. Lasnik y R. May (1991): “Reciprocity and Plurality”, *Linguistic Inquiry* 22, pp. 97-101.
- Lakoff, G. y S. Peters (1969): “Phrasal Conjunction and Symmetric Predicates”, en D. A. Reibel y S. A. Schane (eds.), *Modern Studies in English*, Englewood Cliffs: Prentice Hall, pp. 113-142.
- Langendoen, D. T. (1978): “The Logic of Reciprocity”, *Linguistic Inquiry* 9, pp. 177-197.
- Larousse (1991): *Larousse moderno. Francés-español, español-francés*, Barcelona: Larousse.

- Lasersohn, P. (1990): "Group action and spatio-temporal proximity", *Linguistic and Philosophy* 13, pp. 179-206.
- Levin, B. (1993): *English Verb Classes and Alternations: A Preliminary Investigation*, Chicago: University Press.
- Moliner, M. (1991): *Diccionario de Uso del Español*, Madrid: Gredos.
- Moltmann, F. (1992): "Reciprocal and Same/Different. Towards a Semantic Analysis", *Linguistics and Philosophy* 15, pp. 411-462.
- Otero, C. P. (1999): "Pronombres reflexivos y recíprocos", en I. Bosque y V. Demonte (eds.) 1999, pp. 1427-1517.
- Quang, P. D. (1970): "A note on conjoined noun phrases", *Conneries Linguistiques* 17, pp. 94-101 [Reimprimido en 1971 en *Studies out in left field: Studies presented to James D. McCawley on the occasion of his 33rd or 34th birthday*, ed. Arnold M. Zwicky et al., pp. 11-18, Edmonton: Linguistics Research].
- Real Academia Española (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Rigau, G. (1989): "Prédication holistique et sujet nul", *Revue des Langues Romanes*_93, 2, pp. 201-221.
- Sánchez, C. (1999): "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas", en I. Bosque y V. Demonte (eds.) 1999, pp. 1025-1128.

ANEXO FINAL

No voy a ocuparme de las construcciones en las que aparece dicho complemento directo, como en las siguientes oraciones:

- (i) a. Pierre échange *un regard* avec Paul.
“Pierre intercambia una mirada con Paul”.
- b. Pierre et Paul échangent *un regard*.
“Pierre y Paul intercambian una mirada”.
- (ii) a. Paul conspire *la mort du tyran* avec Marie.
“Paul conspira la muerte del tirano con Marie”.
- b. Paul et Marie conspirent *la mort du tyran*.
“Paul y Marie conspiran la muerte del tirano”.

El ejemplo (ib) está tomado de Borillo (1971) y (iia) y (iib) de Boons, (1976). Boons, Guillet y Leclere afirman que el carácter simétrico de un verbo como conspirer es muy dudoso, desde el punto de vista de la “dualidad”. Ellos hacen el siguiente razonamiento: frente a una oración como (iii), con la que, normalmente, se quiere decir que Paul flirtea, por un lado, con Marie, y, por otro, con Jeanne, en (iv) la noción de dualidad ha desaparecido, interpretándose que Paul, Marie y Jeanne conspiran todos juntos (y, por tanto, Marie también conspira con Jeanne):

- (iii) Paul flirte avec Marie et Jeanne.
“Paul flirtea con Marie y Jeanne”.
- (iv) Paul complotte avec Marie et Jeanne.
“Paul conspira con Marie y Jeanne”.

De este modo, concluimos nosotros, cabría afirmar que verbos como conspirer y comploter (y sus equivalentes españoles) son predicados de interpretación colectiva, pero no simétricos. Ahora bien, el problema se extiende a otros verbos, como confabularse, que normalmente es considerado simétrico. El diccionario de María Moliner define confabularse como “asociarse o ponerse de acuerdo varias personas para realizar una acción contra alguien” y remite al significado de conspirar. En una oración como Pablo se confabuló con María y Juana obtenemos las mismas inferencias que en (iv) -la interpretación similar a la de (iii) también es posible, pero extraña-, entonces ¿deberíamos eliminar este verbo de la lista de los simétricos? No parece que ésta sea la solución más acertada, ya que tras confabularse iría una larga serie de otros verbos entre los que estarían conversar, coordinarse, colaborar, aliarse y un largo etcétera, hasta clasificar como simétricos únicamente los verbos que por su significado implican eventos en los que sólo pueden tomar parte dos entidades (por lo general, personas), y cuyos ejemplos más paradigmáticos quizá sean divorciarse o casarse. Con todo, en una sociedad cuya legislación fuera distinta de la nuestra en lo referente a las costumbres sexuales y matrimoniales, en una oración como Rosa se ha casado con Pepe y Felipe podríamos interpretar que Pepe y Felipe, a su vez, están casados entre sí, y por la misma ceremonia que los unió a Rosa, y no otra distinta, es decir, esta oración sería similar a (iv). El afán restrictivo llevado hasta el extremo dejaría como únicos verbos simétricos copular y sus sinónimos, debido a que denotan una acción física en la cual, en sentido estricto, no pueden estar

involucrados más de dos participantes (las propiedades semánticas de estos verbos han sido estudiadas por Quang (1970) en un trabajo al que, lamentablemente, no he tenido acceso). No es conveniente que nuestro conocimiento del mundo y otros factores que entran de lleno en el ámbito de la pragmática interfieran en una caracterización de los verbos simétricos que esperamos sea lo más sintáctica posible (sin olvidar que en el término “sintáctico” estamos incluyendo lo semántico). Empezamos a ver que dicha caracterización está lejos de ser sencilla.

Por otra parte, el ejemplo de Borillo, *Pierre et Paul échangent un regard*, presenta un problema distinto, ya que, frente a *conspirer* y *négocier* (clasificados por la gramática Bescherelle y el diccionario Larousse como transitivos e intransitivos), *échanger* no puede aparecer sin complemento directo:

- (v) a. *Pierre et Paul échangent.
- b. Pierre et Paul conspirent / négocient.

Tenemos que *échanger* no pertenece a la misma clase de verbos simétricos que *conspirer* y *négocier*, pero tampoco sería correcto situarlo junto a los predicados simétricos complejos como *hacer las paces* o *formar una pareja*. Las fronteras entre unos tipos de verbos y otros se difuminan aún más cuando nos preguntamos si en *formar una pareja* la simetría radica en el sustantivo *pareja* de la misma manera y en igual medida que en los complementos directos de los ejemplos de (vi), sacados de Boons (1976: 214):

- (vi) a. Paul (rompt *son union* / renoue *des relations*) avec Marie.
 “Paul (rompe su unión / reanuda las relaciones) con Marie”.
- b. Paul et Marie (rompent *leur union* / renouent *des relations*).
 “Paul y Marie (rompen su unión / reanudan sus relaciones)”.
- (vii) a. Paul (rompt / renoue) avec Marie.
 “Paul (rompe / vuelve) con Marie”.
- b. Paul et Marie (rompent / renouent).
 “Paul y Marie (rompen / vuelven)”.

Como ya se ha señalado anteriormente, ni los predicados complejos simétricos ni los sustantivos simétricos son objeto de estudio del presente trabajo.